ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 117
SERIE DE 2000-2001

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE A ARRENDAR EL PARQUE FRANCISCO MONTANER A SOUTHERN BASEBALL CORPORATION Y A COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE BOLETOS DE ENTRADA DE PREFERENCIA A SER DISTRIBUIDOS POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL JUEGO DE PELOTA EN PONCE; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Estadio Francisco "Paquito" Montaner adscrito a la Secretaría de Recreación y Deportes;

POR CUANTO: Mediante Ordenanza Núm. 91, Serie de 1993-94, aprobada el 13 de mayo de 1994 se adoptó el Reglamento Municipal Para el Uso, Cesión y Arrendamiento del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner. Que dicho Reglamento provee en su Artículo IX, Sección l(c) para que las tarifas fijas en la tabla de guía de costos pueda variarse y ajustarse con autorización expresa de la Asamblea Municipal en temporadas de actividades deportivas, y en la Sección 3 del Artículo XII dispone que ***"Toda cesión de las facilidades deportivas por un precio símbolo o en especie, será aprobada por la Asamblea Municipal..."***

POR CUANTO: Que SOUTHERN BASEBALL CORPORATION solicitó al Municipio Autónomo de Ponce el arriendo del Parque Francisco Montaner para celebrar en estas facilidades la temporada de Pelota, Serie de 2000-2001, que comenzará el día 10 de noviembre de 2000;

POR CUANTO: Es de conocimiento general que existe una crisis en el deporte de la Pelota que se refleja en la pobre asistencia a los estadios municipales donde se llevan a cabo encuentros con los Equipos Profesionales de Pelota;

POR CUANTO: Que luego de evaluada la solicitud, el Municipio Autónomo de Ponce no tiene objeción alguna en conceder esta petición ajustando los cánones de arrendamiento según se indica:

$1,600.00 por cada día-juego de la Serie Regular

$2,000.00 cada día juego de las Series Semifinales y finales

POR CUANTO: En el Contrato de Arrendamiento se pacta que SOUTHERN BASEBALL CORPORATION pagará al MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE los cánones de arrendamiento en especie mediante la entrega de boletos de preferencia a razón de:

- 1. Trescientos Veinte (320) entradas de Preferencia por cada día-juego de la Serie Regular, por un valor de $5.00 cada una, para un total de $1,600.00

- 1. Cuatrocientas (400) entradas de Preferencia por cada día-juego de las Series Semifinales y Finales, por un valor de $5.00 cada una, para un total de $2,000.00

POR CUANTO: El Artículo 5.005, Inciso "D" de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece la facultad y deber de la Asamblea Municipal de aprobar el arrendamiento de bienes inmuebles municipales;

POR CUANTO: Según el Artículo 2.001 de la referida Ley, el Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y para lograr sus fines y funciones; y a tal fin se le faculta para administrar y arrendar sus bienes inmuebles y en particular se le faculta para ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal entiende que se sirve al interés público y es en beneficio general el estimular la disciplina del deporte en general, incluyendo el Juego de Pelota;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a arrendar a Southern Baseball Corporation el Parque Francisco Montaner para la celebración de la temporada de Baseball, Serie de 2000-2001, ajustando los cánones de arrendamiento en especie a través de la entrega de boletos de Preferencia por las cantidades y forma descritas en el Quinto y Sexto Por Cuanto.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17/7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mavc
Rev. por IMYO
Res Arrendar Paquito Montaner Baseball 4oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 117,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE A ARRENDAR EL PARQUE FRANCISCO MONTANER A SOUTHERN BASEBALL CORPORATION Y A COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE BOLETOS DE ENTRADA DE PREFERENCIA A SER DISTRIBUIDOS POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL JUEGO DE PELOTA EN PONCE; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 11 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Ausente excusado: Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 11 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 13 de octubre de 2000, y éste la firmó el día martes, 17 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de octubre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
mavc